



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-149262755- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-149262755--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIEGFRIED S.A. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 58.895; N° 38.639; N° 51.261; N° 51.275; N° 33.231 y N° 57.346.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) N° 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 38.639 vigencia hasta el 23/01/2029; N° 51.261 vigencia hasta el 26/01/2029; N° 51.275 vigencia hasta el 28/01/2029 y N° 33.231

vigencia hasta el 14/01/2029; de titularidad de la firma SIEGFRIED S.A.

ARTÍCULO 2°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 58.895 vigencia hasta el 11/01/2029 y N° 57.346 vigencia hasta el 16/01/2029; cuyo representante en el país es la firma SIEGFRIED S.A.

ARTICULO 3°.- Extiéndase por la Dirección de Gestión de Información Técnica, los Certificados actualizados N° 58.895, consignando lo autorizado por el artículo precedente, cancelándose la versión anterior.

ARTÍCULO 4°.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados N° 38.639; N° 51.261; N° 51.275; N° 33.231 y N° 57.346 mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-149262755- -APN-DGA#ANMAT

sb

rp